



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

3656

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (2104951).-

PARANÁ; **17 SEP 2018**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Física del Consejo General de Educación solicita el reconocimiento del Curso de Capacitación “*El Softbol en la Escuela*”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el Softbol es un deporte que interesa a los docentes de Educación Física por su posibilidad de ser adoptado como disciplina deportiva en las escuelas, destacándose por ser un ejercicio que se practica en equipos que pueden conformarse por grupos mixtos, que puede jugarse de manera lenta, atendiendo a la inclusión de género y a los requerimientos del proceso de desarrollo de los adolescentes;

Que el presente Curso se enmarca en el Programa “Saber Más”, con el objeto de brindar a los docentes capacitación y profundización de conocimientos para la aplicación de esta disciplina deportiva en las instituciones educativas donde ejercen;

Que como objetivos se pretende que la inclusión del Softbol en las escuelas posibilite la formación corporal y motriz de los alumnos con sentido saludable, resaltar la importancia de trabajar en condiciones de igualdad respetando las diferencias entre las personas sin discriminación de ningún tipo, fortalecer el Softbol en la Provincia de Entre Ríos, entre otros;

Que la propuesta está destinada a Profesores de Educación Física de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial, contando con una carga horaria de 12 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Am.



Provincia de Entre Ríos

3656

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2104951).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso de Capacitación “El Softbol en la Escuela”, organizado por la Dirección de Educación Física del Consejo General de Educación, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, con un total de doce (12) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,34 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,51 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

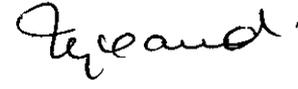
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-

RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irozabal de La
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos